PERÚ MINAM
Firmado digitalmente por: SALVATIERRA CABEZAS Eugenio Vidal FAU 20492966658 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 24/09/2024 16:28:45-0500

PERÚ MINAM
Firmado digitalmente por: TELLERIA SAENZ Gloria Maria Stefany FAU 20492966658 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 24/09/2024 16:27:07-0500

Resolución Directoral
N° 00238-2024-MINAM/SG/OGRH

Lima, 24 de septiembre de 2024

VISTOS;

El Memorando N° 001213-2024-MINAM/VMDERN de fecha 23 de setiembre de 2024 del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales y el Informe N° 00192-2024- MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 24 de setiembre de 2024 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00227-2024-MINAM/SG/OGRH del 13 de setiembre de 2024, se resolvió, entre otros, DESIGNAR TEMPORALMENTE, entre el 14 y el 22 de setiembre de 2024, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Monitoreo y Evaluación de los Recursos Naturales del Territorio, al señor HENRY ALBERTO JESÚS MATOS en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorando N° 01213-2024-MINAM/VMDERN del 23 de setiembre de 2024, la Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales solicita se sirva disponer las acciones necesarias para gestionar la encargatura propuesta a nombre del señor JESÚS SANTIAGO FLORES PUCHURI en el despacho de la Dirección de Monitoreo y Evaluación de los Recursos Naturales del Territorio a partir del 22 de setiembre de 2024;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 000192-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 24 de setiembre de 2024 del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones se concluye que resulta viable la designación temporal de puesto de Director la Dirección de Monitoreo y Evaluación de los Recursos Naturales del Territorio, con eficacia anticipada a partir del 22 de setiembre de 2024, al servidor JESÚS SANTIAGO FLORES PUCHURI en adición a sus funciones;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la LPAG, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **DAR POR CONCLUIDA** la designación temporal efectuada con la Resolución Directoral N° 00227-2024-MINAM/SG/OGRH del 13 de setiembre de 2024, en el extremo en el que se resolvió DESIGNAR TEMPORALMENTE, entre el 14 y el 22 de setiembre de 2024, en el puesto de Director(a) de la Dirección de Monitoreo y Evaluación de los Recursos Naturales del Territorio, al señor HENRY ALBERTO JESÚS MATOS, en adición a sus funciones, habiendo sido su último día de labores el 21 de setiembre de 2024, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, con eficacia anticipada a partir del 22 de setiembre de 2024, en el puesto de Director (e) de la Dirección de Monitoreo y Evaluación de los Recursos Naturales del Territorio, al servidor **JESÚS SANTIAGO FLORES PUCHURI**, en adición a sus funciones como Coordinador en Ordenamiento Territorial y Vulnerabilidad de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente eesolución a la Dirección de Monitoreo y Evaluación de los Recursos Naturales del Territorio, al servidor JESÚS SANTIAGO FLORES PUCHURI, al servidor HENRY ALBERTO JESÚS MATOS, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto.- **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Regístrese, comuníquese y publíquese

Número del Expediente: 2024111372

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view e ingresando la siguiente clave: **bjgzcz**